

Lista de precios aplicables a los servicios de evaluación y acreditación para Proveedores de Ensayos de Aptitud

1. COSTO BASE DE LA ACREDITACIÓN Y REEVALUACIÓN.

El costo base de la acreditación es de \$26,441 más un diferencial por subramas, subáreas o disciplinas. La tabla de Tarifas de Proveedores de Ensayos de Aptitud muestra el importe acumulado según la cantidad de subramas, subáreas o disciplinas. Anexo A.

2. COSTOS DE EVALUACIÓN DE VIGILANCIA

Los costos descritos aplican para visitas de vigilancia que se realicen en sitio o por alguna técnica de evaluación. El costo de la visita de vigilancia en sitio corresponde al 45% de la suma total del costo base de la acreditación más el diferencial por subramas, subáreas o disciplinas.

Adicional a los costos anteriores deben considerarse las tarifas de honorarios y viáticos de los evaluadores/expertos técnicos conforme a las cuotas autorizadas vigentes.

3. COSTO POR AMPLIACIONES

Tipo de ampliación:

1. Ampliación por subramas, subáreas o disciplinas.
2. Ampliación en los alcances de medición.

Para cualquier tipo de ampliación se requiere visita en sitio, el costo corresponde al 45 % de la suma total del costo base de la acreditación más el diferencial por subramas, subáreas o disciplinas.

Adicional a los costos anteriores deben considerarse las tarifas de honorarios y viáticos de los evaluadores/expertos técnicos conforme a las cuotas autorizadas vigentes.

4. COSTO POR ACTUALIZACIONES

TIPO DE ACTUALIZACIÓN	COSTO
1. En el sistema de calidad (Cambio de norma de acreditación)	Evaluación en sitio (45 % de la suma total del costo base de la acreditación más el diferencial de las subramas, subáreas o disciplinas) Honorarios y viáticos del grupo evaluador. Ver anexos B y C Seguimiento de acciones correctivas documental o en sitio. Ver anexo D
2. En la parte técnica (en sitio) (Actualización de normas o metodología que corresponda al alcance ya acreditado)	Evaluación en sitio (45 % de la suma total del costo base de la acreditación más el diferencial de las subramas, subáreas o disciplinas).

TIPO DE ACTUALIZACIÓN	COSTO
	Honorarios y viáticos del grupo evaluador. Ver anexos B y C Seguimiento de acciones correctivas. Ver anexo D
3. Cambios en la situación legal. (Cambios de propietario, por compra o fusión de empresas, razón social, etc.) Ver Nota 1	Evaluación documental \$2,409 Honorarios del grupo evaluador. Ver anexo B Seguimiento de acciones. Ver anexo D
4. Cambio de instalaciones, domicilio.	Evaluación en sitio (45 % de la suma total del costo base de la acreditación más el diferencial de las subramas, subáreas o disciplinas). Honorarios y viáticos del grupo evaluador. Ver anexos B y C Seguimiento de acciones correctivas documental o en sitio. Ver anexo D
5. Cambios en la organización y administrativos. (Cambio de representante autorizado, personal administrativo clave, reducción de alcance).	NO APLICA COSTO Ver nota 2

NOTA 1. Estas actualizaciones requieren en primera instancia de una evaluación documental, pero si se detecta durante la misma que hubo cambios severos en la organización, se requerirá una evaluación en sitio, y deberán cubrirse los honorarios y viáticos del grupo evaluador.

NOTA 2. Estas actualizaciones no deben implicar una disminución en las actividades del Proveedor.

IMPORTANTE. Si el trámite de actualización correspondiente a los 1, 2, 3 o 4 se realiza en conjunto con otro trámite de vigilancia solo se cobrará un solo costo de base de acreditación más el diferencial de subramas, subáreas o disciplinas involucrados en el alcance de la vigilancia y/o actualización.

5. HONORARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR

Los honorarios de las diferentes categorías de evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para cada una de las etapas del proceso de evaluación y acreditación en que participe el grupo evaluador.

6. COSTO DE VIÁTICOS PARA GASTOS DEL EQUIPO EVALUADOR

Los costos de los viáticos necesarios para los evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para las evaluaciones que se requiera.

7. COSTO POR SEGUIMIENTO POR QUEJA SOBRE EL DESEMPEÑO DEL OEC

50% del costo total de la acreditación, de acuerdo al alcance involucrado en el seguimiento.
 Honorarios y viáticos del grupo evaluador (cuando aplique).

ANEXO A

No de Subramas, suareas o disciplina	Costo diferencial	Precio total acreditación/ renovación (Reevaluación)
1	2,645.00	29,086.00
2	5,156.00	31,597.00
3	7,643.00	34,084.00
4	10,097.00	36,538.00
5	12,533.00	38,974.00
6	14,939.00	41,380.00
7	17,319.00	43,760.00
8	19,673.00	46,114.00
9	22,001.00	48,442.00
10	24,300.00	50,741.00
11	26,574.00	53,015.00
12	28,820.00	55,261.00
13	31,043.00	57,484.00
14	33,238.00	59,679.00
15	35,406.00	61,847.00
16	37,548.00	63,989.00
17	39,663.00	66,104.00
18	41,752.00	68,193.00
19	43,814.00	70,255.00
20	45,848.00	72,289.00
21	47,860.00	74,301.00
22	49,844.00	76,285.00
23	51,801.00	78,242.00
24	53,731.00	80,172.00
25	55,634.00	82,075.00
26	57,512.00	83,953.00
27	59,363.00	85,804.00
28	61,187.00	87,628.00
29	62,985.00	89,426.00
30	64,756.00	91,197.00
31	66,500.00	92,941.00
32	68,220.00	94,661.00
33	69,912.00	96,353.00
34	71,582.00	98,023.00
35	73,219.00	99,660.00
36	74,832.00	101,273.00
37	76,416.00	102,857.00
38	77,977.00	104,418.00
39	79,511.00	105,952.00
40	81,019.00	107,460.00

No de Subramas, suareas o disciplina	Costo diferencial	Precio total acreditación/ renovación (Reevaluación)
41	82,499.00	108,940.00
42	83,953.00	110,394.00
43	85,381.00	111,822.00
44	86,784.00	113,225.00
45	88,158.00	114,599.00
46	89,507.00	115,948.00
47	90,830.00	117,271.00
48	92,123.00	118,564.00
49	93,392.00	119,833.00
50	94,636.00	121,077.00
51	95,852.00	122,293.00
52	97,042.00	123,483.00
53	98,232.00	124,673.00
54	99,423.00	125,864.00
55	100,611.00	127,052.00
56	101,800.00	128,241.00
57	102,992.00	129,433.00
58	104,180.00	130,621.00
59	105,371.00	131,812.00
60	106,561.00	133,002.00
61	107,751.00	134,192.00
62	108,941.00	135,382.00
63	110,131.00	136,572.00
64	111,320.00	137,761.00
65	112,511.00	138,952.00
66	113,701.00	140,142.00
67	114,889.00	141,330.00
68	116,080.00	142,521.00
69	117,271.00	143,712.00
70	118,459.00	144,900.00
71	119,650.00	146,091.00
72	120,840.00	147,281.00
73	122,031.00	148,472.00
74	123,220.00	149,661.00
75	124,409.00	150,850.00
76	125,598.00	152,039.00
77	126,788.00	153,229.00
78	127,981.00	154,422.00
79	129,169.00	155,610.00
80	130,359.00	156,800.00

Nota: En caso de solicitar la acreditación de más de ochenta subramas, subáreas o disciplinas consultarlo con el responsable asignado correspondiente.

ANEXO B**HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL DEL
PADRÓN NACIONAL DE EVALUADORES EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA
entidad mexicana de acreditación, a. c.**

Los costos por honorarios del grupo evaluador se determinan de acuerdo al alcance de la evaluación, personal involucrado en la evaluación y días evaluación.

Estos costos deben ser cubiertos por el solicitante y en ningún caso debe pagarlos directamente al grupo evaluador, la entidad le emitirá la factura correspondiente al pago que realice de acuerdo a la cotización que le será proporcionada.

DESCRIPCIÓN	Tarifas Honorarios Profesionales (M.N.)					
	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días
Evaluador Líder Técnico	2,518	5,036	7,554	10,072	12,590	15,108
Evaluador Líder	1,889	3,778	5,667	7,556	9,445	11,334
Evaluador Técnico	1,510	3,020	4,530	6,040	7,550	9,060
Evaluador Técnico Esp.	5,876	11,752	17,628	23,504	29,380	35,256
Evaluador	1,259	2,518	3,777	5,036	6,295	7,554
Experto Técnico Esp.	4,197	8,394	12,591	16,788	20,985	25,182
Experto Técnico	1,342	2,684	4,026	5,368	6,710	8,052
Experto CENAM	13,184	26,368	39,552	52,736	65,920	79,104

ANEXO C
**VIÁTICOS PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL
PADRÓN NACIONAL DE EVALUADORES EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA
entidad mexicana de acreditación, a. c.**

El costo de viáticos del grupo evaluador debe realizarse únicamente con base en las tarifas de viáticos autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y VIÁTICOS A EVALUADORES				
ZONA 0 - AREA DE RESIDENCIA (0-30 km)				
	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS
COMIDA	238	238	238	238
TAXIS	407	407	407	407
TOTAL	645	645	645	645
ACUMULADO	645	1,290	1,935	2,580
ZONA 1 (30 km EN ADELANTE)				
	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4
DESAYUNO <i>Nota 1</i>	0	191	191	191
COMIDA	238	238	238	238
CENA <i>Nota 2</i>	191	191	191	191
HOTEL *	0	2034	2034	2034
TAXIS (incluye aeropuertos / terminales)	743	743	743	743
TOTAL	1,172	3,397	3,397	3,397
ACUMULADO	1,172	4,569	7,966	11,363
* EN CASO DE TRATARSE DE ZONA FRONTERIZA O TURÍSTICA, LA TARIFA MÁXIMA APLICABLE ES DE \$2,440 PESOS POR NOCHE.				
Nota 1: Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica a partir del 2 día.				
Nota 2: Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica en el primer día hasta un día antes del término de su evaluación				

- Las tarifas de gastos de viaje no incluyen I.V.A.
- Las tarifas de zona 0 (área de residencia sólo incluye viáticos para comida y taxis y estacionamiento o parquímetro en caso de utilizar automóvil)
- Estos costos NO incluyen boletos de avión o autobús.
- Tarifa por kilómetro, es de \$6.00 pesos (en caso de utilizar automóvil) Nota: Esta modalidad se llevara a cabo solo bajo la autorización del gerente correspondiente de la ema.
- Si el Organismo de Evaluación de la Conformidad coordina y paga los viáticos, deberá notificarlo por escrito a la ema
- Cuando la visita de evaluación sea en el mismo día - Zona (30 km en adelante), la tarifa de taxis es por \$1,375 pesos.
- En caso de utilizar taxi foráneo, por evaluaciones en el interior de la república, la ema realizará la estimación al costo del taxi correspondiente
- En caso de utilizar automóvil, el monto máximo autorizado es de \$407 pesos de estacionamiento por un día u \$95 pesos para parquímetro por día en la Ciudad de México

ANEXO D**REVISIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS**

Para el cobro de la evaluación de revisión de acciones correctivas se cobrará un porcentaje de acuerdo a la siguiente tabla y al número de no conformidades indicadas en el informe de evaluación en sitio y/o seguimiento:

Número de no conformidades detectadas en la evaluación en sitio	Porcentaje (suma costo base de la acreditación más el diferencial de los métodos o procedimientos)
de 1 a 3	15%
de 4 a 6	18%
de 7 a 9	21%
de 10 a 15	25%
de 16 en adelante	30%

IMPORTANTE. La revisión de acciones correctivas se realizará de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de acreditación vigente y en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en este anexo, además honorarios y viáticos (cuando aplique).

CONDICIONES

Los costos del servicio de evaluación y acreditación se establecen considerando lo siguiente:

1. Tipo de trámite y alcance involucrados en el servicio a realizar, cuando aplique el personal involucrado en las actividades de evaluación de la conformidad.
2. El pago debe realizarse al 100% tomando en cuenta que el costo del servicio comprende diferentes etapas donde se llevan a cabo diferentes procesos administrativos y técnicos. Los costos correspondientes a la etapa de evaluación en sitio o por alguna técnica de evaluación debe realizarse a más tardar 5 días hábiles previos a la fecha de evaluación.
3. Los costos por honorarios y viáticos del grupo se describen en los anexos B y C. Para el caso de viáticos el costo debe ser cubierto máximo 3 días hábiles posteriores a la recepción de la cotización.
4. En caso de que la visita de evaluación (ya programada) sea cancelada dentro de los 5 días hábiles anteriores a la realización de la misma, o inclusive durante la fecha de realización de la misma, por causas imputables al cliente, éste deberá cubrir el 50 % del costo de honorarios del grupo evaluador y viáticos generados (si aplica). Máximo 5 días hábiles posteriores a la cancelación.
5. La revisión de acciones correctivas puede realizarse hasta en 3 ocasiones para procesos de acreditación inicial, ampliación y actualización, para el caso de revaluaciones/renovaciones, vigilancias puede existir "n" cantidad de revisiones hasta que el OEC pueda cerrar el proceso, en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en el anexo D. Además, honorarios y viáticos del grupo evaluador (cuando aplique).
6. Los gastos generados por la participación de evaluadores entrenamiento, testificadores u observadores no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad.
7. Las visitas de monitoreo sin previo aviso no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC).
8. La entidad cuenta con una política de reembolso por cancelación de servicios de acreditación, el reembolso se realizará de acuerdo a lo establecido en la política.
9. El uso de símbolo de acreditación no tiene costo ya que se encuentra incluido en el costo de servicio acreditación, por lo que no es reembolsable en caso de no utilizarlo.

Nota. Para utilizar el símbolo deberá seguir lo establecido en el procedimiento MP-BE003 vigente.

10. Los costos descritos en esta lista no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.).
11. La entidad le ofrece una política de pagos diferidos y reembolsos por CERO No conformidades, lo invitamos a consultar dichos procedimientos MA-BA006 y MP-TS035 vigente.
12. Pagos con tarjetas de crédito a meses sin intereses SCOTIABANK, SANTANDER, BANCOMER, INBURSA, HSBC y también podrá utilizar tarjeta AMERICAN EXPRESS.

DATOS BANCARIOS

En México:

Puede realizar su pago a través de nuestro portal de pagos PAGUema en la siguiente dirección, lo único que necesita es su número de folio de PEDIDO, este se lo proporciona el ingeniero que atiende su servicio:

<https://ema-pagosonlinea.com/>

Transferencias de fondos del extranjero en USD, como siguen:

1. Nombre del Titular: Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
2. Registro Federal de Contribuyentes. EMA 981014KD4.
3. Nombre del Banco: BBVA BANCOMER S.A.
4. Plaza. 01 México.
5. Sucursal. N° 1817 EMPRESARIAL FÉLIX CUEVAS.
6. Número de CLABE de 18 posiciones: 012180001812748726
7. Número de cuenta: 0181274872
8. Código SWIFT: BCMRMXMMPYM
9. Domicilio Fiscal: General Mariano Escobedo N° 564, Col. Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, México.